

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-006-2015

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., Abril 21 de 2015.

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atn. Vicepresidencia Jurídica - Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO METROANDINA**, conformado por **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S** y **GRUPO METRO COLOMBIA** presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-006-2015, por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS VJ-VE-APP-IPV-001-2015 Y VJ-VE-APP-IPV-002-2015."

(El proponente debe indicar con una X a cual(es) de los Módulos presenta su propuesta)

(☒ X)

Módulo 1: INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN MALLA VIAL DEL META".

Ingeandina®

 **GRUPO
METRO COLOMBIA**

(X)

Módulo 2: INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE UNA NUEVA CALZADA ENTRE CHIRAJARA Y LA INTERSECCIÓN FUNDADORES, Y EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE TODO EL CORREDOR BOGOTÁ – VILLAVICENCIO".

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dicho Pliego y demás documentos.
- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- (e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunta al Pliego.

Ingeandina®

 **GRUPO
METRO COLOMBIA**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-006-2015

- (f) Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente **CONSORCIO METROANDINA** manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunta al Pliego.
- (g) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (h) Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.
- (i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: *(i)* no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; *(ii)* no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación; *(iii)* no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; *(iv)* no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; *(v)* no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- (k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Ingeandina®

 **GRUPO
METRO COLOMBIA**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-006-2015

- (m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
- (n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (q) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (r) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Anexo 7 y 7A - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.
- (s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: luz.castaneda@ingelog.com ; daniel.tovar@ingelog.com ; comercial@grupometrocolombia.com

Atentamente,

Proponente: **CONSORCIO METROANDINA**

Integrantes: **INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. y GRUPO METRO COLOMBIA**

Dirección Proponente: Carrera 15 N° 88-64 Torre Zimma. Of 801

Teléfono: (571)6353953.

Ciudad: Bogotá D.C.

Fax: (571) 6353953

Correo electrónico: luz.castaneda@ingelog.com, daniel.tovar@ingelog.com
comercial@grupometrocolombia.com

Nombre del Representante Legal: Oscar Alfredo Montoya Castro

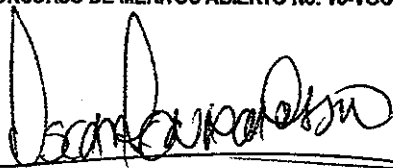
Cédula de ciudadanía: 79.383.524 de Bogotá

Ingeandina®

 **GRUPO
METRO COLOMBIA**

00005

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-006-2015



OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO

Cédula: 79.383.524 de Bogotá

Representante Legal METROANDINA

Dirección Proponente: Carrera 20 No. 39 - 69

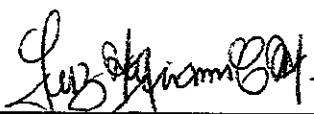
Teléfono: (571) 2852111

Ciudad: Bogotá

Fax: (571) 2852111

Correo electrónico: comercial@grupometrocolombia.com

INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.



LUZ MYRIAM CASTAÑEDA MURCIA

Cédula: 52.840.374 de Bogotá

Representante Legal Suplente

Dirección Proponente: Carrera 15 No 88-64 Of 801

Teléfono: (571) 6353953

Ciudad: Bogotá

Fax: (571) 6353953

Correo electrónico: daniel.tovar@ingelog.co ;

luz.castaneda@ingelog.com

GRUPO METRO COLOMBIA



OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO

Cédula: 79.383.524 de Bogotá

Representante Legal Grupo Metro Colombia

Dirección Proponente: Carrera 20 No. 39 - 69

Teléfono: (571) 2852111

Ciudad: Bogotá

Fax: (571) 2852111

Correo electrónico:

comercial@grupometrocolombia.com

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003, yo **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**, en mi calidad de ingeniero civil matriculado, con Tarjeta Profesional No. 25202-29573 del Consejo Profesional de Cundinamarca y C.C. No 79.383.524 de Bogotá, AVALO la presente propuesta.



OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO

Tarjeta Profesional No. 25202-29573

C.C. No 79.383.524 de Bogotá

Ingeandina®

 **GRUPO
METRO COLOMBIA**

00006

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No VJ-VGC-CM-006-2015

"SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS VJ-VE-APP-IPV-001-2015 Y VJ-VE-APP-IPV-002-2015."

Módulo 2:

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE UNA NUEVA CALZADA ENTRE CHIRAJARA Y LA INTERSECCIÓN FUNDADORES, Y EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE TODO EL CORREDOR BOGOTÁ - VILLAVICENCIO.

FORMATO 7A OFERTA ECONOMICA

INTERVENTORÍA PARA LA CONCESIÓN CHIRAJARA - VILLAVICENCIO

COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORÍA		
FASE PRECONSTRUCCIÓN (12 MESES)		SUB-TOTALES
i. Personal		\$ 1.150.000.000
ii. Factor Multiplicador		2,20
(A) SUBTOTAL PERSONAL	(A) = (i) * (ii)	\$ 2.530.000.000,00
iii. Otros Costos Directos		\$ 380.748.000,00
(B) SUBTOTAL COSTO BÁSICO	(B) = (A) + (iii)	\$ 2.910.748.000,00
(C) IVA 16%	(C) = (B) x 16%	\$ 465.719.680,00
(1) COSTO TOTAL FASE PRECONSTRUCCIÓN	(1) = (B) + (C)	\$ 3.376.467.680,00
FASE CONSTRUCCIÓN (60 MESES)		
i. Personal		\$ 10.560.000.000
ii. Factor Multiplicador		2,20
(A) SUBTOTAL PERSONAL	(A) = (i) * (ii)	\$ 23.232.000.000,00
iii. Otros Costos Directos		\$ 3.566.600.000,00
(B) SUBTOTAL COSTO BÁSICO	(B) = (A) + (iii)	\$ 26.798.600.000,00
(C) IVA 16%	(C) = (B) x 16%	\$ 4.287.776.000,00
(2) COSTO TOTAL FASE CONSTRUCCIÓN	(2) = (B) + (C)	\$ 31.086.376.000,00
(3) COSTO TOTAL ETAPA PREOPERATIVA (3 MESES)		\$ 31.462.843.680
i. Personal		\$ 935.000.000
ii. Factor Multiplicador		2,20
(A) SUBTOTAL PERSONAL	(A) = (i) * (ii)	\$ 2.057.000.000,00
iii. Otros Costos Directos		\$ 310.414.000,00
(B) SUBTOTAL COSTO BÁSICO	(B) = (A) + (iii)	\$ 2.367.414.000,00
(C) IVA 16%	(C) = (B) x 16%	\$ 378.786.240,00
(4) COSTO TOTAL ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (3 MESES)	(4) = (B) + (C)	\$ 2.746.200.240
COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORÍA		\$ 37.209.043.920,00
VALOR MENSUAL FASE PRECONSTRUCCIÓN		\$ 281.372.307
VALOR MENSUAL FASE CONSTRUCCIÓN		\$ 518.106.267
VALOR MENSUAL ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		\$ 228.850.020

00007

* El Costo Total de la Interventoría no podrá exceder el valor indicado como Presupuesto Oficial en el Pliego de Condiciones, determinado en Treinta y siete mil doscientos nueve millones cuarenta y seis mil ochocientos noventa (\$37.209.046.890), precio global fijo en pesos dic-2013, incluido el IVA.

(1) Para efectos de la presentación de la oferta económica, el plazo estimado del contrato es de 84 meses de los cuales 72 meses corresponden a la etapa preoperativa y el plazo restante corresponde a la etapa de operación y mantenimiento.

(2) El valor Mensual de las Fases y de la Etapa de Operación y Mantenimiento, no podrá exceder a los valores mensuales fijados en los Estudios Previos y en el Anexo 4.


Firma del Representante Legal
CONSORCIO METROANDINA

